



**JP & D**  
Asesores, S.C.

# **Sofía Salud, S.A.**

**Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
(Con el informe de los Auditores independientes)

[www.jpdatasores.com](http://www.jpdatasores.com)

**SOFIA SALUD, S. A.**

Estados Financieros e Informe de los Auditores Independientes  
al 31 de Diciembre de 2021 y 2020

**CONTENIDO**

	<b>Página</b>
Informe de los Auditores Independientes	3
Estados Financieros Auditados:	
Balances Generales	6
Estados de Resultados	7
Estados de Cambios en el Capital Contable	8
Estados de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10



## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
Sofia Salud, S. A.,

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Sofia Salud. S. A., (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

### *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría

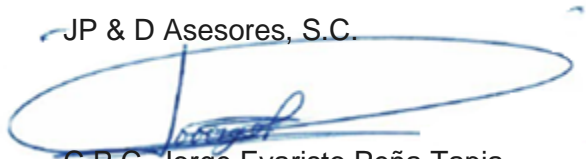
realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que hayamos identificado en el transcurso de nuestra auditoría.

JP & D Asesores, S.C.



C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia  
Socio

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2022

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2022, solamente por la revelación del Requerimiento de Capital de Solvencia del ejercicio 2021, que se revela en la nota 13 a los estados financieros dictaminados.

# Sofía Salud, S.A.

Estados Financieros  
al 31 de Diciembre de 2021 y 2020



**sofía**

**SOFIA SALUD, S.A.**  
Balances Generales  
al 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

	2021	2020		2021	2020
<b>Activo</b>			<b>Pasivo</b>		
Inversiones - Nota 4	<b>\$58,193,418</b>	<b>\$0</b>	Reservas Técnicas	<b>\$5,538,466</b>	<b>\$636,283</b>
Valores y Operaciones con Productos Derivados	<b>58,193,418</b>	<b>0</b>	De Riesgos en Curso	<b>5,061,025</b>	<b>629,949</b>
Valores	<b>58,193,418</b>	<b>0</b>	Seguros de Accidentes y Enfermedades	5,061,025	629,949
Gubernamentales	58,193,418	0	Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir	<b>477,441</b>	<b>6,334</b>
Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro	<b>88,126</b>	<b>0</b>	Por Pólizas Vencidas y Siniestros Ocurredos	137,691	60
Disponibilidad - Nota 5	<b>6,957,867</b>	<b>39,607,452</b>	pendientes de Pago		
Caja y Bancos	6,957,867	39,607,452	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados y Gastos	339,750	6,274
Deudores	<b>9,549,891</b>	<b>1,111,694</b>	de Ajuste Asignados al Siniestro		
Por Primas - Nota 6	5,275,186	333,676	Reservas para Obligaciones Laborales	<b>2,979,733</b>	<b>0</b>
Otros - Nota 7	4,274,705	778,018	Acreeedores	<b>508,042</b>	<b>144,533</b>
Reaseguradores y Reafianzadores (Neto)	<b>5,507,722</b>	<b>434,535</b>	Diversos - Nota 10	508,042	144,533
Instituciones de Seguros y Fianzas - Nota 8	2,388,227	162,553	Reaseguradores y Reafianzadores	<b>5,431,393</b>	<b>460,557</b>
Importes Recuperables de Reaseguro	3,125,120	272,472	Instituciones de Seguros y Fianzas - Nota 8	2,223,894	30,959
(-) Estimación preventiva de riesgos Crediticios de Reaseguradores Extranjeros	5,625	490	Depósitos Retenidos	3,207,499	429,598
Otros Activos - Nota 9	<b>2,776,200</b>	<b>73,688</b>	Otros Pasivos	<b>4,091,352</b>	<b>2,268,127</b>
Mobiliario y Equipo (Neto)	2,117,190	0	Provisión para el Pago de Impuestos - Nota 14	2,574,276	1,347,361
Diversos	403,688	73,688	Otras Obligaciones - Nota 11	1,165,401	898,293
Activos Intangibles Amortizables (Neto)	255,322	0	Créditos Diferidos	351,675	22,473
<b>Suma del Activo</b>	<b>\$83,073,224</b>	<b>\$41,227,369</b>	<b>Suma del Pasivo</b>	<b>18,548,986</b>	<b>3,509,500</b>
			<b>Capital Contable - Nota 15</b>		
			Capital Contribuido	<b>170,000,000</b>	<b>60,000,000</b>
			Capital o Fondo Social Pagado	<b>170,000,000</b>	<b>60,000,000</b>
			(+) Capital o Fondo Social	220,000,000	60,000,000
			(-) Capital o Fondo No Exhibido	50,000,000	0
			Capital Ganado	<b>(105,475,762)</b>	<b>(22,282,131)</b>
			Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	(2,197,745)	0
			Resultado o Remanente del Ejercicio	(103,278,017)	(22,282,131)
			Participación Controladora	0	0
			Participación No Controladora	0	0
			<b>Suma del Capital</b>	<b>64,524,238</b>	<b>37,717,869</b>
			Compromisos y contingencias - Nota 16		
			<b>Suma del Pasivo y Capital</b>	<b>\$83,073,224</b>	<b>\$41,227,369</b>

Cuentas de orden	2021	2020
Pérdida Fiscal por Amortizar	124,031,381	22,565,742
Cuentas de Registro	178,149,372	61,994,789

"El Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

"Los Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet en la página electrónica": <https://www.sofiasalud.com/>

"Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P. Jorge Evaristo Peña Tapia, miembro de la sociedad denominada JP&D Asesores, S.C. firma contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución, asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Luis Hernández Fragoso.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta de Internet, en la página electrónica: <http://www.sofiasalud.com/> a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2021.

Así mismo el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.sofiasalud.com/> a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2021.

"El capital contribuido incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles".

DocuSigned by:  
  
25731716F1BB441...

Arturo Enrique Sánchez Correa  
Director General

DocuSigned by:  
  
592177CE73C1429...

Daniel Mercado Casas Torres  
Finanzas

DocuSigned by:  
  
53C3A56D692149A...


Roberto González Ramírez  
Auditor Interno

**SOFIA SALUD, S.A.**  
**Estados de Resultados**  
 por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
 (Cifras en Pesos Constantes)

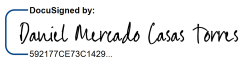
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Primas</b>		
Emitidas - Nota 12	\$7,978,381	\$575,697
(-) Cedidas	6,382,705	460,557
<b>De Retención</b>	<b>1,595,676</b>	<b>115,140</b>
(-) Incr. Neto de la Rva. de Riesgos en Curso y de Fianzas en vigor	1,937,231	360,817
<b>Primas de Retención Devengadas</b>	<b>(341,555)</b>	<b>(245,677)</b>
<b>(-) Costo Neto de Adquisición</b>		
(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	2,068,849	151,984
Otros	46,758,698	8,477,585
<b>(-) Costo Neto de Sinies., Reclam. y Otras Oblig. Pendientes de Cumplir</b>		
Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de cumplir	4,570,049	676,618
<b>Utilidad ( Pérdida ) Técnica</b>	<b>(49,601,453)</b>	<b>(9,247,896)</b>
<b>Resultado de Operaciones Análogas y Conexas</b>	<b>(1,708,001)</b>	<b>(246,228)</b>
<b>Utilidad ( Pérdida ) Bruta</b>	<b>(51,309,454)</b>	<b>(9,494,124)</b>
<b>(-) Gastos de Operación Netos</b>		
Gastos Administrativos y Operativos	33,510,926	8,452,502
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	18,478,048	4,507,309
Depreciaciones y Amortizaciones	203,296	0
<b>Utilidad ( Pérdida ) de la Operación</b>	<b>(103,501,724)</b>	<b>(22,453,935)</b>
<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>		
De Inversiones	2,199,556	186,304
Por Venta de Inversiones	23,182	0
Por Valuación de Inversiones	(2,243,518)	0
Por Recargo sobre Primas	190,716	3,460
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(5,135)	490
Otros	56,861	(17,470)
Resultado Cambiario	2,045	0
<b>Utilidad ( Pérdida ) antes de Impuestos a la Utilidad</b>	<b>(103,278,017)</b>	<b>(22,282,131)</b>
<b>(-) Provisión para el Pago del Impuestos a la Utilidad - Nota 14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Utilidad ( Pérdida ) antes de Operaciones Discontinuas</b>	<b>(103,278,017)</b>	<b>(22,282,131)</b>
<b>Operaciones Discontinuas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Pérdida del Ejercicio</b>	<b>\$(103,278,017)</b>	<b>\$(22,282,131)</b>

"El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

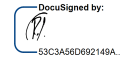
"El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

DocuSigned by:  
  
 25731716F1BB441...

Arturo Enrique Sánchez Correa  
 Director General

DocuSigned by:  
  
 592177CE73C1429...

Daniel Mercado Casas Torres  
 Finanzas

DocuSigned by:  
  
 53C3A96D692149A...

Roberto González Ramírez  
 Auditor Interno

**SOFIA SALUD, S.A.**Estados de Cambios en el Capital Contable  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en Pesos Constantes)

	Capital Contribuido	Capital Ganado			Total capital contable
	Capital o Fondo Social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2019</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas</b>					
▪ Aportación inicial de capital social - Nota 15	60,000,000				60,000,000
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral</b>					
▪ Resultado del Ejercicio 2020				(22,282,131)	(22,282,131)
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2020</b>	<b>60,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(22,282,131)</b>	<b>37,717,869</b>
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas</b>					
▪ Traspaso del resultado de 2020 a resultados de ejercicios anteriores			(22,282,131)	22,282,131	0
▪ Aportación de los accionistas para absorber pérdidas acumuladas			22,282,131		22,282,131
▪ Incremento de Capital Social - Nota 15	110,000,000		0	0	110,000,000
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral</b>					
▪ Resultado del Ejercicio 2021				(103,278,017)	(103,278,017)
▪ Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados			(2,197,745)		(2,197,745)
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2021</b>	<b>\$170,000,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$(2,197,745)</b>	<b>\$(103,278,017)</b>	<b>\$64,524,238</b>

El presente Estado de Cambios en el Capital Contable o Patrimonio se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

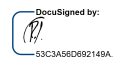
El presente Estado de Cambios en el Capital Contable o Patrimonio fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

DocuSigned by:  
  
25731716F1BB441...

Arturo Enrique Sánchez Correa  
Director General

DocuSigned by:  
  
592177CE73C1429...

Daniel Mercado Casas Torres  
Finanzas

DocuSigned by:  
  
53C3A56D092149A...

Roberto González Ramírez  
Auditor Interno




**SOFIA SALUD, S.A.**  
**Estados de Flujos de Efectivo**  
**por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020**  
(Cifras en Pesos Constantes)

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Resultado neto	<b>\$(103,278,017)</b>	<b>\$(22,282,131)</b>
<b>Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:</b>		
Pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	2,243,518	0
Depreciaciones y Amortizaciones	203,296	0
Incremento a las reservas técnicas	4,902,183	636,283
Provisiones	781,402	0
	<u>(95,147,618)</u>	<u>(21,645,848)</u>
<b>Actividades de operación</b>		
Cambio en inversiones en valores	(60,436,936)	0
Cambio en primas por cobrar	(4,941,510)	(333,676)
Cambio en deudores	(3,496,687)	(778,018)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(102,351)	26,022
Cambio en otros activos operativos	(418,127)	(73,688)
Cambio en otros pasivos operativos	2,187,321	2,412,659
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<u>(67,208,290)</u>	<u>1,253,300</u>
<b>Actividades de inversión</b>		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(2,320,486)	0
Pagos por adquisición de activos intangibles	(255,322)	0
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<u>(2,575,808)</u>	<u>0</u>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Aportación de capital social	132,282,131	60,000,000
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<u>132,282,131</u>	<u>60,000,000</u>
<b>Incremento o disminución neta de efectivo</b>	<b>(32,649,585)</b>	<b>39,607,452</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Al inicio del año	39,607,452	0
Al final del año	<u>\$6,957,867</u>	<u>\$39,607,452</u>

El presente Estado de Flujos de Efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la institución por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

DocuSigned by:  
  
25731710F1BB441...

Arturo Enrique Sánchez  
Correa  
Director General

DocuSigned by:  
  
592177CE73C1429...

Daniel Mercado Casas Torres  
Finanzas

DocuSigned by:  
  
53C3A56D692149A...

Roberto González Ramírez  
Auditor Interno

## SOFIA SALUD, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

### (1) Actividad de la Institución y calificación crediticia

#### Actividad de la Institución-

Sofía Salud, S.A. es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Colima 380, Casa C, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México. Cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de seguros, supervisada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión) como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en la operación de accidentes y enfermedades, en el ramo de salud. Realiza sus operaciones principalmente en la República Mexicana y sus oficinas centrales están ubicadas en la Ciudad de México.

Sofía Salud, S.A. comenzó a ejercer gastos, como parte de los preparativos para el lanzamiento de operaciones, durante el último trimestre de 2020. La operación de seguros (es decir, emisión de primas y suscripción de riesgos) inició el 24 de noviembre de 2020, tras recibir la autorización correspondiente de la CNSF con fecha 17 de noviembre de 2021.

#### Principales lineamientos operativos-

En materia de inversiones en "instrumentos financieros" las instituciones se deben apegar a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión.

El monto constituido por concepto de reservas técnicas tiene como objeto cubrir la totalidad de las obligaciones de seguro y reaseguro que la Institución ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios mediante los contratos de seguro y reaseguro que ha suscrito, así como de los gastos de administración y adquisición que les son relativos.

Los montos de las reservas de riesgos en curso y de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro se valúan con base en los parámetros de mercado y bajo la metodología del método estatutario, así como la suma de la mejor estimación de la obligación (BEL: Best Estimate Liability), más un margen de riesgo. Dicha mejor estimación es igual al valor esperado de los flujos futuros, es decir, la media ponderada por la probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo del mercado.

El margen de riesgo, por otro lado, se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), durante la vigencia de los contratos suscritos.

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

Con base en el marco de gestión de riesgos definido en la Ley, la Administración desarrolló y sometió a registro ante la Comisión, métodos actuariales para la valuación de las reservas técnicas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir con base en el perfil de riesgo propio de la Institución.

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 2 de marzo de 2022, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2021 de las reservas técnicas que se muestran en el balance general. Los saldos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2020 también fueron dictaminadas por actuarios independientes, emitiendo su opinión sin salvedades, el 25 de febrero de 2021.

La Comisión puede ordenar, mediante disposiciones de carácter general, la constitución de reservas técnicas adicionales cuando, a su juicio, sea necesario para hacer frente a posibles pérdidas u obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

El RCS comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de sus operaciones y riesgos a los que está expuesta. El cálculo del RCS considera el supuesto de continuidad en la suscripción de riesgos de seguros, el perfil de la Institución sobre su exposición a los riesgos y responsabilidades asumidas durante el horizonte de tiempo que corresponda a dichos riesgos y responsabilidades, así como las pérdidas imprevistas derivadas de esos riesgos y responsabilidades asumidos.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" más reciente, dado a conocer por la Comisión a través de su página Web, conforme lo establece el artículo 236 de la Ley.

**(2) Autorización, bases de presentación y supervisión**  
**Autorización-**

El 4 de marzo de 2022, el Lic. Arturo Enrique Sánchez Correa, Director General, y el Lic. Daniel Mercado Casas Torres, Director de Finanzas, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de la Institución, los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

**Bases de presentación-**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describen a continuación:

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

— Nota 3h – Reservas técnicas: supuestos actuariales claves para la estimación del valor esperado de las obligaciones futuras, derivadas de pagos de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro, más un margen de riesgo;

— Nota 14 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables contra las que pueden utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar.  
Beneficios laborales

El valor presente de las obligaciones laborales por beneficios de Prima de Antigüedad e Indemnización Legal depende de un número de premisas que se determinan sobre bases actuariales utilizando varios supuestos. El método de financiamiento utilizado en la valuación actuarial es el Método de Crédito Unitario Proyectado. El cual determina el valor presente de la Obligación por Beneficios Definidos.

Cualquier cambio a estos supuestos pudiera afectar el pasivo reconocido. Al cierre de cada ejercicio, la Institución estima la tasa de descuento para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados para liquidar las obligaciones laborales al futuro por Prima de Antigüedad e Indemnización Legal, con base en las tasas de interés de valores gubernamentales, denominados en la misma moneda en la cual se tienen las obligaciones laborales a futuro y plazos de vencimiento similares a los mismos.

Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones se basan en las condiciones actuales de mercado.

Las principales premisas utilizadas fueron:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Tasa de descuento *	7.7%	6.3%
Incremento futuro en salarios	5%	5%

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

Rotación Booke 87-89

- Separación voluntaria	70.0%	70.0%
- Despido	30.0%	30.0%

Las premisas relativas a mortalidad futura se basan en estadísticas públicas y experiencia pasadas de cada país. La vida promedio esperada en años de un empleado al retiro es de 65 años, por lo que se utilizaron las tablas demográficas de rotación Booke 87-89 para evaluar la mortandad, invalidez y rotación.

\* La tasa de descuento utilizada al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue la tasa de bonos gubernamentales, con plazos similares a las fechas de pago de los beneficios, con las cuales se obtuvo el valor presente de los pagos con el propósito de buscar una tasa única que permitiera obtener el mismo valor presente de los beneficios.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

**Supervisión-**

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

**(3) Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas contables más significativas que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México en vigor a la fecha del balance general.

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente considerando la fecha de constitución de la Institución, las cifras al 31 de diciembre de 2021 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos.

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

Con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre del	INPC	Inflación	
		Del año	Acumulada 3 años
2021	117.308	7.36%	13.34%
2020	109.271	3.15%	10.81%
2019	105.934	2.83%	14.43%

**(b) Inversiones**

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición, así como la capacidad financiera o habilidad para mantener la inversión, en:

- Títulos con fines de negociación: Son aquellos que la Administración adquiere con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación y, por tanto, de negociarlos en un corto plazo.
- Títulos disponibles para su venta: Son aquellos que la Administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y de conservar a vencimiento, en los cuales se pueden obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.

Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan a su valor razonable, el cual representa la cantidad por la cual puede intercambiarse un activo financiero entre partes interesadas, dispuestas e informadas en una transacción de libre competencia. Este valor razonable se determina, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios independiente, como se describe en los siguientes párrafos. Ver Nota 4.

Las operaciones con instrumentos financieros se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

**Títulos de deuda**

Con fines de negociación y disponibles para su venta. Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valúan al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, se reconocen en los resultados en el periodo conforme se devengan.

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

**(c) Disponibilidades**

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de “Disponibilidades” sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

**(d) Deudor por primas**

El deudor por prima representa las cuentas por cobrar a clientes, con base en las primas de seguros establecidas en los contratos celebrados, y se reconoce como cuenta por cobrar cuando se emite la póliza de seguro relativa.

Las primas pendientes de cobro con saldos vencidos que superan los 45 días se cancelan contra los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no presentó saldos vencidos mayores a 45 días.

**(e) Otros deudores**

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de “Deudores”, representan importes adeudados a la compañía que funge como medio de pago para la cobranza de las primas y recuperaciones de siniestros más los saldos a favor provenientes de impuestos. Ver Nota 7.

**(f) Transferencia y baja de activos financieros**

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

**(g) Mobiliario y equipo**

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación se mencionan a continuación:

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

	<b>Vida útil</b>	<b>Tasa de depreciación</b>
Equipo de computo	3.3	30%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

**(h) Reservas técnicas**

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única).

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

**Reserva de riesgos en curso**

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales se constituye y se valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.



Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general.

*Margen de riesgo*

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles (FOPA) requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir***

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido*

Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro

Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

(i) **Provisiones**

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente, costos de adquisición y gastos de operación, los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

(j) **Beneficios a empleados**

**Beneficios directos a corto plazo -**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

**Beneficios directos a largo plazo -**

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

**Beneficios por terminación -**

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

**Beneficios post-empleo -**

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente únicamente a prima de antigüedad e indemnización legal se calcula de forma separada, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

**(k) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)**

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos. Se reconoce impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo; excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro al capital contable.

**(l) Reconocimiento de ingresos**

**Ingresos por primas de seguros y reaseguros**

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

**(m) Reaseguro**

**Cuenta corriente**

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro cedido suscritos por la Institución se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros" en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

**Reaseguro cedido**

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente la operación de accidentes y enfermedades.

**Importes recuperables de reaseguro**

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento".

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

**(n) Costo neto de adquisición**

Este rubro se integra principalmente por compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, impuestos, beneficios asociados a empleados, así como por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

**(o) Concentración de negocio y crédito**

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

**(p) Resultado integral de financiamiento (RIF)**

Los ingresos y gastos financieros se integran por lo siguiente:

- Ingreso por intereses;
- Ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método de tasa efectiva.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a el importe en libros bruto de un activo financiero.

Al calcular el ingreso por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio).

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

**(q) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(r) Administración de riesgos**

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los siguientes:

- i. **Riesgo de suscripción o riesgo técnico de seguros** - contempla las pérdidas potenciales derivadas de los negocios suscritos, originadas por los siniestros cubiertos y los procesos operativos vinculados a su atención.
- ii. **Riesgo de suscripción o riesgo técnico seguros de accidentes y enfermedades** - contempla los riesgos de primas, reservas, mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, gastos de administración y epidemia.

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

- iii. **Riesgo de mercado** - refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.
- iv. **Riesgo de descalce entre activos y pasivos** - refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- v. **Riesgo de liquidez** - refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- vi. **Riesgo de crédito** - refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro y de operaciones financieras derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- vii. **Riesgo de concentración** - refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos.
- viii. **Riesgo operativo** - refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración, será el responsable de dictar las medidas necesarias para garantizar y verificar el cumplimiento por parte de las instituciones de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que les sean aplicables. Es el organismo directo encargado de definir y dar seguimiento al Sistema de Gobierno Corporativo, así como de trazar adecuadas líneas de responsabilidad y mecanismos de cooperación entre los distintos niveles de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

La misión de la Dirección de Administración de Riesgos es contribuir a los objetivos de rentabilidad de la Institución, a través de la identificación, medición, control, administración e información de los riesgos que enfrenta la Institución en la gestión de sus portafolios de inversión y de la cartera de productos y negocios que administra o comercializa.

**(s) Aplicación de normas particulares**

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

- i. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- ii. No sean aplicadas de manera anticipada;
- iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

**(t) Supletoriedad**

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los Criterios de Contabilidad para la Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión.
- II Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.



Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

**(4) Inversiones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo del rubro de inversiones en valores, se integra como se muestra a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
BONOS	\$41,775,618	\$0
CETES	16,417,800	0
<b>Total</b>	<b>\$58,193,418</b>	<b>\$0</b>

Durante el ejercicio de 2021, la Institución comenzó a realizar inversiones en valores gubernamentales, contratados a una tasa de rendimiento bruta anualizada del 3.58 %, (conforme al mandato interno de inversión), las cuales están contratadas con una Casa de Bolsa.

**(5) Disponibilidades**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de disponibilidades se integra por efectivo y depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y se analiza como se muestra a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
BBVA Bancomer	\$6,957,867	\$39,607,452
<b>Total</b>	<b>\$6,957,867</b>	<b>\$39,607,452</b>

**(6) Deudores por primas**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos del deudor por prima se componen de la siguiente manera:

	<b>Deudor por prima 2021</b>		
	<b>Menor a 45 días</b>	<b>Mayor a 45 días</b>	<b>Total</b>
Accidentes y enfermedades	\$5,275,186	\$0	\$5,275,186

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

**Deudor por prima 2020**

	<b>Menor a 45 días</b>	<b>Mayor a 45 días</b>	<b>Total</b>
Accidentes y enfermedades	\$333,676	\$0	\$333,676

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro representa el 6.4% y 0.8%, respectivamente del activo total a esa fecha.

**(7) Otros deudores**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Saldos a favor de IVA	\$4,001,312	\$724,599
Cobranza Stripe pendiente de reintegrar	129,433	52,279
Depósitos en garantía	120,000	0
Copagos por cobrar	13,858	0
IVA acreditable	9,802	1,140
Cobranza Paypal	300	0
<b>Total</b>	<b>\$4,274,705</b>	<b>\$778,018</b>

**(8) Reaseguro**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos por cobrar y pagar a reaseguradores se integran como se muestra a continuación:

**Deudor 2021**

	<b>Hasta 90 días</b>	<b>90 - 180 días</b>	<b>180 - 365 días</b>	<b>Más de 365 días</b>	<b>Total</b>
RGA Reinsurance Company	\$910,236	\$441,615	-	-	\$1,351,851
Porcentaje	67%	33%	0%	0%	100%

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

**Acreedor 2021**

	<b>Hasta 90 días</b>	<b>90 - 180 días</b>	<b>180 - 365 días</b>	<b>Más de 365 días</b>	<b>Total</b>
RGA Reinsurance Company	\$1,536,392	\$687,502	\$0	\$0	\$2,223,894
Porcentaje	69%	31%	0%	0%	100%

**Deudor 2020**

	<b>Hasta 90 días</b>	<b>90 - 180 días</b>	<b>180 - 365 días</b>	<b>Más de 365 días</b>	<b>Total</b>
RGA Reinsurance Company	21,774	-	-	-	21,774
Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%

**Acreedor 2020**

	<b>Hasta 90 días</b>	<b>90 - 180 días</b>	<b>180 - 365 días</b>	<b>Más de 365 días</b>	<b>Total</b>
RGA Reinsurance Company	30,959	-	-	-	30,959
Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%

Durante 2021 y 2020, la Institución realizó operaciones de cesión de primas, como se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Accidentes y enfermedades	\$6,382,705	\$460,557
<b>Total</b>	<b>\$6,382,705</b>	<b>\$460,557</b>

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

**(9) Otros activos****Mobiliario y Equipo -**

El rubro de “Mobiliario y Equipo” al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Equipo de computo	\$1,779,251	\$0
Mobiliario y equipo de oficina	534,699	0
Total Mobiliario y equipo	<u>2,313,950</u>	<u>0</u>
Menos: Depreciación acumulada	(196,760)	(0)
Total Mobiliario y equipo neto	<u>\$2,117,190</u>	<u>\$0</u>

La depreciación cargada en el resultado del ejercicio en 2021 asciende a \$203,296.

**Diversos -**

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde primordialmente a pagos anticipados y el saldo del activo por impuesto sobre la renta diferido:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuesto a la utilidad diferido (nota 14)	\$38,151,913	\$6,365,082
Estimación sobre el impuesto a la utilidad diferido	(38,151,913)	(6,365,082)
Pagos anticipados	330,000	0
Impuestos pagados por anticipado	73,688	73,688
	<u>\$403,688</u>	<u>\$73,688</u>

**(10) Acreedores**

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra principalmente por saldo sin liquidar en las tarjetas de crédito de la empresa:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo en tarjetas de crédito	\$344,117	\$142,733
Facturas de servicios pendientes de pago	160,573	0
Otros	3,352	1,800
<b>Total</b>	<u>\$508,042</u>	<u>\$144,533</u>

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

**(11) Otras obligaciones**

El rubro de "Otras obligaciones" al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra principalmente de:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Primas vacacionales	\$0	\$124,255
Cuotas al IMSS	965,743	646,488
Impuesto del 3% sobre nóminas	199,658	127,550
<b>Total</b>	<b><u>\$1,165,401</u></b>	<b><u>\$898,293</u></b>

**(12) Primas emitidas**

El importe de las primas emitidas por la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra cómo se menciona a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Accidentes y enfermedades	\$7,978,381	\$575,697
<b>Total</b>	<b><u>\$7,978,381</u></b>	<b><u>\$575,697</u></b>

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020, la Institución no emitió primas anticipadas cuya vigencia inicie en el ejercicio 2022.

**(13) Base de inversión, RCS y capital mínimo pagado**

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas y las primas en depósito.

RCS (Requerimiento de Capital de Solvencia) - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El proposition de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes con relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión de riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro;
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, con relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 15b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Requerimiento Estatutario	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Sobrante (Faltante)	Índice de Cobertura	Sobrante (Faltante)	Índice de Cobertura
Reservas técnicas <sup>1</sup>	\$18,192,794	4.3	\$4,215,198	7.6
Requerimiento de capital de solvencia <sup>2</sup>	57,151,408	21.3	31,529,999	33.2
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	53,266,696	5.7	28,812,387	3.5

<sup>1</sup> Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

<sup>2</sup> Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

<sup>3</sup> Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

#### (14) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución determinó una pérdida fiscal de \$99,805,904 y de \$24,225,477, respectivamente. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal. La LISR establece que la tasa del ISR aplicable es del 30% sobre la utilidad fiscal gravable. El ISR del año cargado en los resultados del ejercicio se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
ISR del ejercicio	\$0	\$0
ISR de ejercicios anteriores	0	0
ISR diferido activo	(31,786,831)	(6,365,082)
	(31,786,831)	(6,365,082)
Estimación sobre impuesto a la utilidad diferido	31,786,831	6,365,082
<b>Total</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Recargos sobre primas por cobrar	\$(105,502)	\$0
Depreciación contable	(60,989)	0
Provisiones diversas	(936,408)	0
Depreciación fiscal	61,400	0
Pagos anticipados	99,000	0
Pérdidas fiscales	(37,209,414)	(6,365,082)
	<u>(38,151,913)</u>	<u>(6,365,082)</u>
Estimación sobre impuesto a la utilidad diferido	38,151,913	6,365,082
<b>Total</b>	<u><b>\$0</b></u>	<u><b>\$0</b></u>

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación, que le han llevado a reservar la totalidad del activo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe de la pérdida fiscal actualizada por amortizar asciende a 124,031,381 y 24,225,477 y expiran en el año 2031 y 2030 respectivamente.

## (15) Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

### (a) Estructura del capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2020, está representado por 60,000 acciones con un valor nominal de 1,000 pesos.

Durante el ejercicio de 2021 la Institución realizó los siguientes incrementos al capital social, los cuales fueron previamente autorizados por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas:

- Incremento al capital social el 12 de agosto de 2021, mediante la formalización de la aportación para futuros aumentos de capital por un importe de \$50,000,000, pagados el 16 de marzo de 2021.
- Incremento al capital social el 27 de diciembre de 2021, por un importe de \$110,000,000 de los cuales fueron exhibidos \$60,000,000 mediante cuatro aportaciones realizadas durante el mes de noviembre de 2021 quedando pendiente de exhibir \$50,000,000.

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

Derivado de los movimientos realizados al capital social durante el ejercicio, al 31 de diciembre de 2021 el capital social se encuentra conformado por 220,000 acciones suscritas con un valor nominal de 1,000 pesos de las cuales 170,000 acciones se encuentran suscritas y pagadas.

Quedando al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estructura del capital contable como se muestra a continuación:

	2021	2020
<b>Capital Social</b>	<b>220,000,000</b>	<b>60,000,000</b>
(-) Capital No Exhibido	50,000,000	0
<b>Capital o Fondo Social Pagado</b>	<b>170,000,000</b>	<b>60,000,000</b>
(-) Resultados de Ejercicios Anteriores	(2,197,745)	0
(-) Resultado del Ejercicio	(103,278,017)	(22,282,131)
<b>Suma del Capital</b>	<b>64,524,238</b>	<b>37,717,869</b>

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

**(b) Capital mínimo pagado**

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020, el capital mínimo pagado requerido a la Institución fue de \$11,257,542 y \$10,905,482 pesos respectivamente (equivalente a 1,704,243 unidades de inversión valorizadas al cierre de los ejercicios anteriores, es decir, a 6.605597 y 6.399018 pesos respectivamente). El requerimiento de capital mínimo pagado estuvo adecuadamente cubierto en ambos periodos.

**(c) (Pérdida) utilidad integral**

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen partidas que, de conformidad con los criterios contables aplicables, tuvieran que llevarse directamente al capital contable, por lo que la utilidad (pérdida) integral equivale a la utilidad (pérdida) neta del ejercicio, que se presenta en el estado de resultados.

En resolución de asamblea de accionistas del día 18 de junio de 2021 se tomó la decisión de realizar la absorción de la pérdida del ejercicio de 2020 por un importe de \$22,282,130.99 mediante aportación de los accionistas el día 21 de junio de 2021.



Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

**(d) Restricciones al capital contable**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades se separará, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la sociedad generó pérdidas en el ejercicio.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

**(16) Compromisos y contingencias**

- (a) La Institución renta los locales que ocupan sus oficinas administrativas, así como equipo de oficina, de cómputo y de transporte de acuerdo con contratos de arrendamiento operativo y financiero con vigencias definidas. El gasto total por rentas en 2021 y 2020 ascendió a \$1,897,421 y 602,000, respectivamente y se incluye en gastos administrativos y operativos en los estados de resultados. El importe de las rentas anuales por pagar, derivadas de los contratos de arrendamiento con vigencia definida hasta 2022, es de \$2,580,000.
- (b) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (c) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

**(17) Eventos relevantes**

**SARS-CoV-2**

El brote de Covid-19 se informó por primera vez a finales de 2019. En ese momento, se identificó un grupo de casos que mostraban síntomas de una “neumonía de causa desconocida” en Wuhan, la capital de la provincia china de Hubei. El 30 de enero de 2020 el Comité de Emergencia del Reglamento sanitario Internacional de la OMS declaró el brote como una “emergencia de salud pública de importancia Internacional”. Desde entonces, el virus se ha propagado por todo el mundo. El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró el brote de Covid-19 como una pandemia.

En México durante la sesión plenaria del Consejo de Salubridad General (CSG), se reconoció como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

El Consejo de Salubridad acordó medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, entre las que destaca la suspensión inmediata del 30 de marzo al 30 de abril de 2020 de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, esto en un primer momento y de forma posterior de acuerdo a los semáforos de riesgo que emitan las autoridades respectivas, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la población residente en territorio nacional.

Debido a que la Institución inició sus operaciones en el último trimestre de 2020 no se observaron impactos o aspectos relevantes que se materializaran como resultado de la pandemia.

### Reforma laboral

El 23 de abril de 2021, se publicaron diversas disposiciones en la Ley Federal del Trabajo (LFT), Ley del Seguro Social (LSS), Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (LINFONAVIT), Código Fiscal de la Federación (CFF), Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y Ley del impuesto al Valor Agregado (LIVA) con objeto de regular la subcontratación de personal.

Los principales aspectos derivados de los cambios a estas regulaciones son:

- a. Se prohíbe la subcontratación de personal,
- b. Se incorporan reglas a la legislación actual que permiten a las personas morales y físicas contratar únicamente servicios especializados,
- c. Se crea un padrón público de las empresas de subcontratación de servicios y obras especializados, y
- d. Se establecen montos máximos para el pago de la PTU.

La Institución no contrata ni proporciona servicios de subcontratación por lo que los cambios en las diversas leyes no tuvieron impacto en la situación financiera de la entidad.

## **(18) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente**

### Nuevos pronunciamientos contables

A continuación, se describen una serie de NIF y mejoras a las NIF que el CINIF emitió durante octubre de 2021, las cuales entrarán en vigor en 2022. Se considera que dichas NIF y mejoras a las NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

#### **NIF**

NIF C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración” Establece las normas de valuación presentación y revelación en el deterioro del valor de los activos de larga duración, destacando entre otras las siguientes: a) se agregan nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro; b) se cambia el requerimiento de usar un precio neto de venta por el de valor razonable menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro; c) establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales, y d) se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro.

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

**Mejoras a las NIF**

· **NIF B-7** “Adquisiciones de negocios” Incorpora el tratamiento contable de las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, estableciendo el método de “valor contable” como el apropiado para el reconocimiento de estas transacciones, excepto; a) cuando la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición, y/o b) cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores.

· **NIF B-15** “Conversión de monedas extranjeras” Confirma la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales, cuando se trate de: a) entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional, o b) sean subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

· **NIF D-3** “Beneficios a los empleados” Incorpora el procedimiento para la determinación de la PTU diferida y la tasa de PTU causada, cuando la entidad considere que el pago de la PTU será a una tasa menor que la tasa legal vigente.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que generan cambios contables y cuyas principales modificaciones corresponden a la eliminación de ciertos requisitos de revelación.

· **NIF B-1** “Cambios contables y corrección de errores”

· **NIF B-10** “Efectos de inflación”

· **NIF B-17** “Determinación del valor razonable”

· **NIF C-6** “Propiedades, planta y equipo”

También se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican solo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

· **NIF B-10** “Efectos de inflación”

· **NIF B-15** “Conversión de moneda extranjera”

· **NIF C-3** “Cuentas por cobrar”

· **NIF C-16** “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”

· **NIF B-1** “Cambios contables y corrección de errores”

· Se Deroga la CIRCULAR 44 Tratamiento Contable de las Unidades de Inversión.

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

**Criterios contables emitidos por la CNSF**

**2022**

**Circular Modificatoria 8/20**

De acuerdo con la Circular Modificatoria 8/20 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2020, las siguientes NIF y Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, que entraron en vigor a partir de 1 de enero de 2018 y 2019, serán adoptadas por las instituciones de seguros a partir del 1° de enero de 2022.

- **NIF B-17** “Determinación de valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable, a fin de maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.
- **NIF C-3** “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar y especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.
- **NIF C-9** “Provisiones, contingencias y compromisos”. Disminuye su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19; además modifica la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- **NIF C-16** “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.
- **NIF C-19** “Instrumentos financieros por pagar”. Establece normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros. Introduce conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación.
- **NIF C-20** “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento por cobrar cuando se realizan actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de modelo de negocios de la Administración.
- **NIF D-5** “Arrendamientos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los arrendamientos mediante un único modelo de contabilización por el arrendatario. Requiere que el arrendatario reconozca, desde el inicio del arrendamiento: a) un pasivo por arrendamiento (rentas por pagar a valor presente), y b) por ese mismo monto, un activo llamado activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado. Modifica el reconocimiento de los arrendamientos en vía de regreso requiriendo al vendedor-arrendatario reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan.

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

### **Circular Modificatoria 14/21**

En ese sentido, la Circular Modificatoria 14/21 publicada en el Diario Oficial de la Federación en la Circular Única de Seguros el 22 de diciembre de 2021, se dieron a conocer las modificaciones al Anexo 22 de la CUSF, mediante las cuales se establecen ciertas especificaciones para la adopción de las NIF y Mejoras a las NIF antes mencionadas, así como algunas otras NIF, con objeto de lograr una adopción integral de las mismas. Las principales modificaciones realizadas a los criterios contables aplicables a las Instituciones de seguros se detallan a continuación:

**Serie I** - Criterios relativos al esquema general de contabilidad:

Como parte de los Criterios relativos al esquema general de contabilidad (Serie I), se realizan las siguientes precisiones:

#### **Aplicación de Normas Generales (A-3)**

· Valorización de UMA: Establece que el valor a utilizar será el de la unidad de medida y actualización que corresponda aprobado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y dado a conocer en el DOF, aplicable en la fecha de la valuación.

· Revelación de información financiera: Establece que en la revelación de información financiera se debe tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 “Presentación y revelación”, respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad. Asimismo establece que se debe considerar la importancia relativa para mostrar los aspectos más significativos de la entidad reconocidos contablemente; sin embargo la importancia relativa no será aplicable para revelar cierta información requerida por la Comisión a través de otras disposiciones de carácter general que al efecto emita, distintas a las contenidas en los presentes criterios; a través de sus actividades de supervisión, y mediante la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales.

#### **Aplicación de las Normas de Información Financiera (A-2)**

Se cambia el nombre de este apartado el cual anteriormente se denominada “Aplicación de normas particulares” y se incluyen las siguientes acotaciones:

· Deroga el criterio B-2, “Inversiones en valores”, para establecer la aplicación de la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF, para el registro, valuación y presentación en los estados financieros, por la tenencia y rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros, así como para la identificación y reconocimiento de los ajustes por deterioro. Con base en lo anterior, se incorpora el término “Modelo de negocio”, refiriéndose a la forma en que una Institución administra o gestiona sus riesgos con base a su política de inversión para generar flujos de efectivo cuyo objetivo es cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos correspondientes.

Derivado del análisis que las Instituciones hagan de su modelo de negocio, los activos por instrumentos financieros se deben clasificar para su valuación y registro en alguna de las siguientes categorías:

- i. Instrumentos financieros negociables (IFN),
- ii. Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

iii. Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

La categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

· **NIF B-15** "Conversión de Monedas Extranjeras". Establece que en la aplicación de esta NIF, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar estadounidense será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México, en lugar de utilizar el tipo de cambio FIX.

· **NIF B-17** "Determinación del valor razonable". Establece que las Instituciones deben aplicar esta NIF excepto por los criterios definidos en la CUSF.

· **NIF C-13** "Partes relacionadas". Establece que en adición a las normas de revelación contenidas en esta NIF y a las previstas en el artículo 71 de la LISF, se deben considerar como operaciones con partes relacionadas, a las personas morales que tengan control o influencia significativa, entendiéndose estas como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle. Especifica revelaciones adicionales por las operaciones entre partes relacionadas, dentro de las que destaca la descripción genérica de créditos otorgados, operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas, reportos, préstamos de valores, cesión de cartera de crédito, las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada; así como el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad. Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital contable regulatorio del mes anterior.

· **NIF C-16** "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Para la determinación de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar debe ajustarse, cuando se opte por modificar dicha tasa, conforme a lo establecido en el numeral 12 (NIF C-20), párrafo segundo del presente criterio. Establece también que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

· **NIF C-19** "Instrumentos financieros por pagar" Establece entre otras cosas, que se deben observar los criterios señalados en esta NIF C-19, excepto cuando se trate de obligaciones subordinadas no convertibles en acciones y otros títulos de crédito que emita la entidad, mismas que deberán registrarse como un pasivo, registrando el importe a pagar por las obligaciones y otros títulos de crédito emitidos de acuerdo con el Valor Nominal de los títulos.

· **NIF C-20** "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Aclara que no se incluyen como parte de esta NIF, los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-5 "Préstamos".

Establece que para efectos del reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, no se debe utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas. También establece que

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

para el reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir. Aclara algunas excepciones para la designación irrevocable para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable.

**Serie II - Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas**

Como parte de los Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas (Serie II) se incluyen entre otras, las siguientes acotaciones:

- Efectivo y equivalentes de efectivo (B-1): Establece que el efectivo debe ser valuado a su valor nominal y los equivalentes de efectivo a su valor razonable. En el caso de metales preciosos amonedados que por su naturaleza no tengan un valor observable en el mercado, se deben registrar a su costo de adquisición.
- Préstamos (B-5). Establece que los intereses registrados en cuentas de orden que sean condonados o se castiguen, se deben cancelar de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- “Deudores (B-7). Establece los criterios contables aplicables a los “Deudores por reclamaciones pagadas no procedentes”, debiendo reconocer el activo aún y cuando la Institución tenga los elementos suficientes para demostrar que no hubo incumplimiento, considerando el deterioro que pueda tener el derecho de cobro por el transcurso del tiempo. Establece que deben permanecer registrados en el activo hasta por un periodo de cuatro años, a partir de que la Institución haya realizado los trámites legales para la solicitud de devolución de pagos realizados por pagos del siniestro a los beneficiarios del seguro de caución. Una vez concluido dicho periodo deberá llevarse al rubro de cuentas incobrables.”
- Cuentas por Cobrar (B-8). Establece que las Instituciones deben apearse en primera instancia a lo establecido en el presente criterio, así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 “Cuentas por Cobrar” y la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, siempre y cuando no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

Establece que no es aplicable este criterio a los siguientes temas:

1. B-3 "Préstamo de valores", B-4 "Reportos" y B-5 "Préstamos";
2. A los derechos de cobro definidos en los criterios B-7 “Deudores”, B-9 “Reaseguradores y Reafianzadores”, y B-25 “Seguro de Caución, y
3. Al párrafo 4 del criterio B-23 "Arrendamientos", relativo a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

Con base en lo anterior, aclara que se debe crear, en su caso, una estimación que refleje el grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16. Cuando se utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los plazos establecidos por la Comisión.

Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

- Efectos de la inflación (B-17). Establece que tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado por la NIF B-10, se deberá revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan o no, el margen financiero; debiendo utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.
- Arrendamientos (B-23). Establece las especificaciones a la aplicación de la NIF D-5 “Arrendamientos”, respecto a la valuación, presentación y revelación de dichas operaciones, destacando, entre otros aspectos, los siguientes:  
Arrendamientos financieros
  - Se considera que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.
  - Cuando se trate de contratos de arrendamiento de inmuebles, sólo podrán considerarse como financieros cuando cumpla con todos los requisitos señalados en la NIF D-5 “Arrendamientos”.
  - Los inmuebles adquiridos en arrendamiento financiero deben valuarse con apego a los procedimientos establecidos en el Criterio B-6 “Inmuebles” emitidos por la Comisión.
  - Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, la Institución debe reconocer el ingreso que le corresponda al momento de la venta, como ingresos (egresos) varios de la operación.

#### Arrendamientos operativos

#### Contabilización para el arrendador

- Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador debe crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de “Otras cuentas de registro”.
- El arrendador debe presentar en el balance general la cuenta por cobrar en el rubro deudores diversos, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de ingresos (egresos) varios de la operación en el estado de resultados.

#### Contabilización para el arrendatario

- Cuando la Institución actúe como arrendataria y que, a la entrada en vigor de este criterio tengan arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos, podrán aplicar lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

La Administración se encuentra en proceso de analizar dichas especificaciones para determinar si la adopción integral de las NIF y Mejoras a las NIF que serán adoptadas en 2022, tendrán o no una afectación importante en la información financiera que se presenta.



Notas a los Estados Financieros  
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en Pesos Constantes)

**2023**

**Circular Modificatoria 15/21**

Mediante la Circular Modificatoria 15/21 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial el 21 de diciembre de 2021, difiere la entrada en vigor de las NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes” emitidas por el CINIF, al 1° de enero de 2023, con el objeto de que las Instituciones estén en posibilidad de llevar a cabo la adecuación en sus procesos contables. Estas NIFs establecen lo siguiente y podrían tener una afectación directa en los contratos de servicios conexos y de asistencia:


· **NIF D-1** “Ingresos por contratos con clientes”. Establece normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir con los contratos con clientes.

Establece aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.


· **NIF D-2** “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes.

La Institución continúa aplicando, de conformidad con lo establecido en los Criterios Contables emitidos por la Comisión, para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2021, el Boletín D-5 “Arrendamientos”, la NIF C-3 “Cuentas por cobrar”, el Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos” a pesar de que dichas normas contables se encuentran derogadas a la fecha de emisión de los estados financieros.

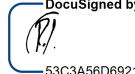
La Comisión ha aceptado, de manera informal, en la preparación de los estados financieros de las Instituciones la aplicación de las NIF antes mencionadas a pesar de que las mismas se encuentren derogadas. La aceptación antes señalada estará vigente hasta el momento en que la Comisión manifieste expresa la adopción de las NIF que abarquen los temas descritos en el párrafo anterior.

DocuSigned by:  
  
25731716F1BB441...

Arturo Enrique Sánchez Correa  
Director General

DocuSigned by:  
  
592177CE73C1429...

Daniel Mercado Casas Torres  
Finanzas

DocuSigned by:  
  
53C3A56D692149A...

Roberto González Ramírez  
Auditor Interno

